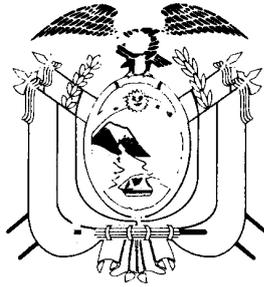


8749  
36.212



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA. -

De: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS. -

Otorgada por: EL SEÑOR CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y OTRO.

A favor de : LA COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A. -

Cuantía \$ 25,112.00.-

Ambato, a 06 de Septiembre. del 2006.-

8749

**ESCRITURA N°**  
**Dr. HERNAN SANTAMARIA S.**  
**NOTARIO 5TO.**  
Acre 11-28 Guayaquil - Telf. 82771\*

**DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.**

**OTORGADO POR: EL SEÑOR CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y OTRO.**

**A FAVOR DE: LA "COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A."**

**CUANTÍA: 25,112.00 USD.**



**COPIAS:**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves seis de Septiembre del dos mil seis. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, designado por la H. Corte Superior de Justicia del Distrito de Tungurahua, comparecen los señores **CARLOS PATRICIO**

LARREA PALACIOS y CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, casados, en sus respectivas calidades de PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA AUTOSCOREA S.A., conforme justifican con los nombramientos que se adjuntan para que formen parte integrante de la escritura; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de Aumento del Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública los señores CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AUTOSCOREA S.A., conforme justifican con los nombramientos que acompañan, como documentos habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Ambato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**Uno.-** La compañía AUTOSCOREA S.A., se constituyó con domicilio en el cantón de Ambato, Provincia del Tungurahua, con un Capital Suscrito de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, (300,000.00 USD.), por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el diecisiete (17) de enero del año dos mil dos (2.002), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el once (11) del marzo del año dos mil dos (2.002), bajo el número setenta y cuatro (74); **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el veinte (20) de marzo del año dos mil tres (2.003), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve (9) de abril del año dos mil tres (2.003), bajo el número ciento veintiséis (126), la compañía aumentó su Capital Suscrito a la suma de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (550,000.00), fijó el monto de su Capital Autorizado en la suma de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (1'100,000.00 USD.); y, reformó su Estatuto Social; **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el uno (1) de diciembre del año dos mil tres (2.003), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintinueve (29) de diciembre del dos mil tres (2.003), bajo el número quinientos veintiséis (526), la compañía aumentó el monto de su Capital Suscrito a la suma de quinientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (583,762.00 USD.), fijó el monto del Capital Autorizado en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA y

SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES de los Estados Unidos de América (1'167,524.00 USD.); y, reformó su Estatuto Social; **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el diecinueve (19) de agosto del año dos mil cuatro (2.004), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dos de septiembre del año dos mil cuatro (2.004), bajo el número trescientos ochenta y ocho (388) del Registro Mercantil y el número tres mil trescientos siete (3.307) del Libro Repertorio, la compañía aumentó su Capital Suscrito a la suma de SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA y UN DÓLARES de los Estados Unidos de América (730,931.00 USD.), fijó el monto del Capital Autorizado en la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA y DOS dólares de los Estados Unidos de América (1'481,862.00 USD.); y, reformó su Estatuto Social; **Cinco.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el dieciséis (16) de septiembre del dos mil cinco (2005), e inscrita en el Registro Mercantil, el seis (6) de octubre del dos mil cinco (2005), bajo el número quinientos cuarenta y uno (541) del Registro Mercantil y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (4444) del Libro Repertorio, la compañía aumentó su capital suscrito a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES (754,370.00 USD.).- **TERCERA:**



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el veintiocho (28) de marzo del año dos mil seis (2.006), decidió Aumentar el Capital Suscrito, de acuerdo a lo que consta en el Acta y en el cuadro de suscripción y pago de capital, que es parte integrante del acta, y que será insertado como documento habilitante a esta escritura. Por lo expuesto, los señores CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS y CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AUTOSCOREA S.A. respectivamente, declaran: **Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** Se aumenta el Capital Suscrito de la compañía en la suma de **VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,112.00 USD.)**, mediante la emisión de **veinticinco mil ciento doce (25.112)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (1.00 USD.) cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", mas un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte integrante del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del veintiocho (28) de marzo

del año dos mil seis (2.006). Perfeccionado el aumento, el Capital Suscrito Ascende a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (779,482.00 USD.)**, dividido en **setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **CUARTA:** El señor Notario Segundo del Cantón Ambato, tomará nota al margen de la escritura matriz del presente aumento de Capital Suscrito.- **QUINTA: DECLARACIONES.-** Los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía AUTOSCOREA S.A., declaran bajo juramento lo siguiente: **a)** Que el capital suscrito en el aumento anterior se encuentra totalmente pagado; **b)** Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; y, **c)** Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura equivale a **VEINTICINCO MIL CIENTO DOCE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,112.00 USD.)**.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- **f)** Dra. Victoria Montero.- ABOGADA.- Matrícula N° 308 del CAT.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que forme parte integrante de la escritura matriz.- **f)** Ilegible.-Idt.Nro. 180227230-0.- **f)** Carlos Larrea.-Idt.Nro. 1800833095.-El Notario, Doctor: Hernán Santamaría Sancho".-(Se agrega foto-copias de los habilitantes correspondientes).

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Tercera Copia., sellada y firmada a los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Hernán Santamaría Sancho*  
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO 5TO.  
Calle 11-28 Guayaquil - Telf. 827711

*Pa.-*

ZON: Al margen de la matriz de la escritura principal de CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A., de fecha diecisiete de Enero del dos mil dos,  
tomé nota del Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la indicada compañía,  
realizado mediante la presente escritura pública. - Ambato, 14 de Septiembre del  
2006.



EL NOTARIO (E)



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura, bajo el número  
Cuatrocientos noventa y cuatro (494) del Registro Mercantil, se anotó  
con el número 3749 del Libro Repertorio. Queda archivada una copia,  
las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 15 del 2.006.-



**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**





**KIA MOTORS**  
**AUTOSCOREA S.A.**

**Dr. NERMAN SANTAMARIA S.**  
**NOTARIO STO.**  
Calle 11-28 Guayaquil - Telf. 827718

MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Víctor Hugo  
(Diagonal al Mall de Los Andes)  
Telefax: (593-3) 2844845 / 2413838  
e-mail: autoscorea@andinanet.net  
AMBATO - ECUADOR

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
AUTOSCOREA S.A.**

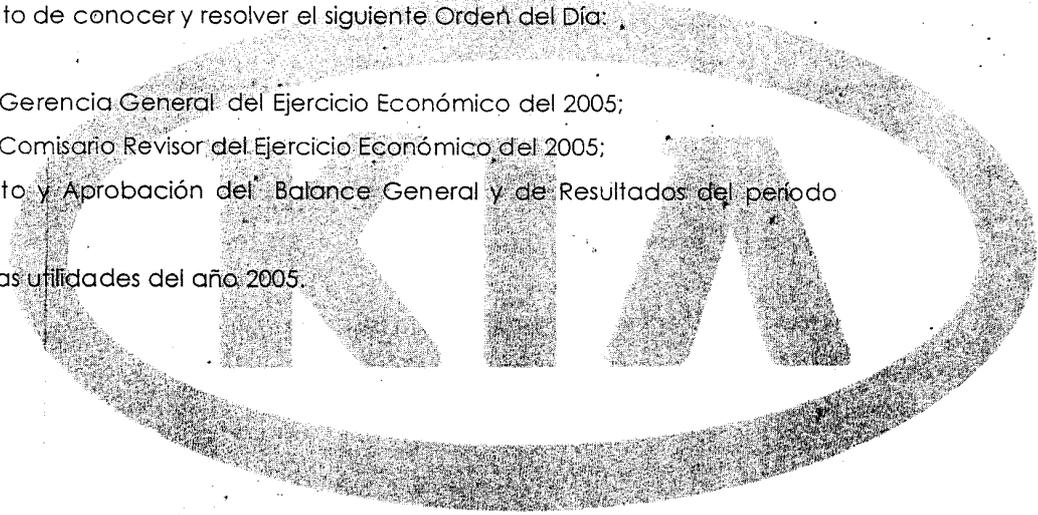
En la ciudad de Ambato a los veinte y ocho días del mes de marzo del año 2006, a las 15h10, en la oficina matriz de la empresa **AUTOSCOREA S.A.**, ubicada en la Avenida Atahualpa y Víctor Hugo, se encuentra presente el señor: Carlos Larrea Torres, por sus propios y personales derechos, propietario de 603.495 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. También está presente el señor Carlos Larrea Palacios en su calidad de Presidente de AUTOSCOREA S.A.. Por consiguiente, al encontrarse presente el ochenta por ciento del capital social, el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas que fue efectuada por la prensa mediante publicación en el diario EL HERALDO el día viernes 17 de marzo del 2006, que textualmente dice:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOSCOREA S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía, convocase a los señores Accionistas de AUTOSCOREA S.A. a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo del 2006, a las 15h00 horas, en la oficina Matriz de la Empresa, situada en la Av. Atahualpa y Víctor Hugo de esta ciudad, con el objeto de conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

1. Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico del 2005;
2. Informe del Comisario Revisor del Ejercicio Económico del 2005;
3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y de Resultados del período 2005
4. Destino de las utilidades del año 2005.



5. Fijación de Monto de Línea de Crédito con el Sector Financiero para el Ejercicio Económico del 2006
6. Nombramiento de Comisario Principal y Auditor Externo
7. Lectura y Aprobación del Acta de Junta

Ambato, marzo 17 del 2006

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

NOTA: La documentación respectiva se encuentra a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía.

Se encuentra presente el licenciado Sergio Villacís, Comisario Principal de la Empresa.

Dirige la Junta el Presidente, señor Carlos Patricio Larrea Palacios, y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social.

El orden del día propuesto es aceptado por unanimidad por lo que el Presidente de la Junta dispone se proceda a tratar el primer punto.

#### **1. Informe de Gerencia General del Ejercicio Económico del 2005**

El Señor Carlos Larrea Torres como Gerente General de la empresa, procede a dar lectura de su informe del ejercicio económico 2005. Concluida la misma, el señor Presidente pone en consideración su aprobación.

#### **RESOLUCIÓN**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de la Gerencia General.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:



**KIA MOTORS**  
AUTOSCOREA S.A.

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.

MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Victor Hugo  
(Diagonal al Mall de Los Andes)  
Telefax: (593-3) 2844845 / 2413838  
e-mail: autoscorea@andinanet.net  
AMBATO - ECUADOR

11-28 Guayaquil - Telf. 827718

## 2. Informe del Comisario Revisor del Ejercicio Económico del 2005.

El licenciado Sergio Villacís da lectura a su informe en su calidad de Comisario Revisor. Toma la palabra el señor Gerente General e indica que el informe refleja fielmente la situación de la empresa y que se han observado todas las normas legales por lo que mociona que sea aprobado el informe del señor Comisario.

### RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el informe del señor Comisario revisor sin ninguna modificación.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

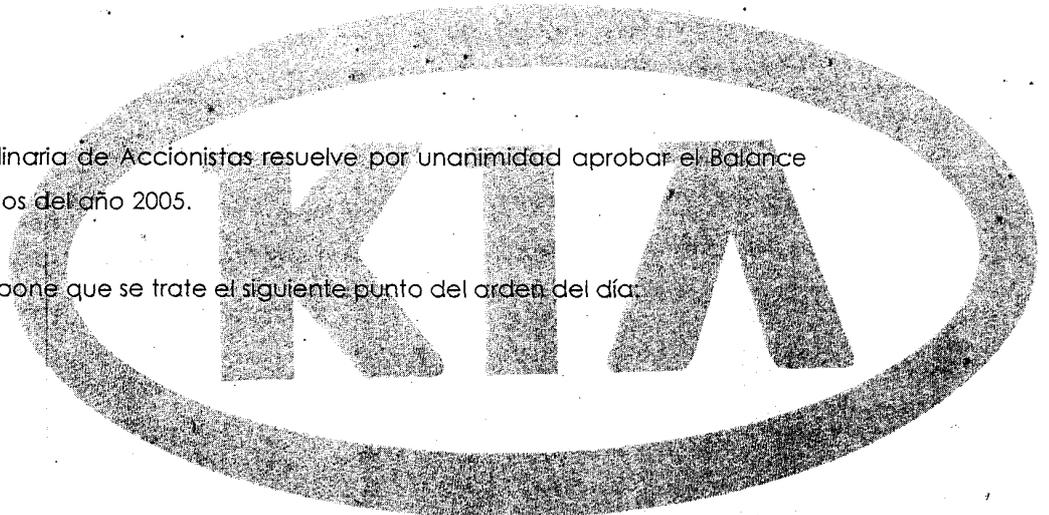
## 3. Conocimiento y Aprobación del Balance General y de Resultados del período 2005

Toma la palabra el señor Calos Larrea Torres e indica que oportunamente se puso en consideración de los señores accionistas el Balance General y de Resultados del año 2005, y que el informe del comisario revisor está muy claro, pero que si alguno de los accionistas requiere alguna explicación al respecto del manejo financiero o de las cuentas del Balance General, que con gusto serán satisfechas todas las inquietudes. Luego de unos minutos y al no haber ninguna inquietud al respecto, mociona sea aprobado el Balance General y de Resultados del año 2005.

### RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y de Resultados del año 2005.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:



#### 4. Destino de los Resultados del año 2005

El señor Gerente General explica que la empresa puede acogerse al beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año dos mil cinco, conforme lo faculta el Artículo 38 del "Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno" norma que establece que podrá reducirse en el 10% el pago del impuesto a la renta sobre las utilidades que se reinviertan, para ello exige que se realice el correspondiente trámite de aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año 2006. Explica que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, por lo que propone aumentar el capital suscrito en la suma de \$ 25.112,00 con lo cual el capital ascendería a \$ 779.482,00. Aumento que se pagaría capitalizando las cuentas: "utilidades no distribuidas del año 2005" y un pequeño aporte en efectivo a fin de poder viabilizar dicho aumento, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado. Indica que de ser aceptado el aumento de capital suscrito la empresa AUTOSCOREA S.A. tendría un **CAPITAL AUTORIZADO** de la suma de \$ 1'461.862 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES), con un **CAPITAL SUSCRITO** de \$ 779.482,00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS). El señor Carlos Larrea Palacios acoge la propuesta y la eleva a moción, la cual es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

#### RESOLUCIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve:

Elevar el capital suscrito de la empresa en la suma de \$ 25.112,00 (VEINTE Y CINCO MIL CIENTO DOCE DÓLARES), mediante la suscripción de 25.112 (VEINTE Y CINCO MIL CIENTO DOCE) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito asciende a \$ 779.482,00 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES), dividido en 779.482 (SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital suscrito será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2005" y "aporte en efectivo", en las cantidades y proporciones



**KIA MOTORS**  
**AUTOSCOREA S.A.**

MATRIZ: Av. Atahualpa s/n y Av. Víctor Hugo  
(Diagonal al Mall de Los Andes)  
Telefax: (593-3) 2844845 / 2413838  
e-mail: autoscorea@andinanet.net  
AMBATO - ECUADOR

**Dr. HERNAN SANTAMARIA S.**  
**NOTARIO ETO.**  
Calle 11-23 Guayaquil - Telf. 827718

que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital suscrito que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Consecuencia de la aprobación del cuadro de aumento de capital, los accionistas declaran que expresamente renuncian al derecho de preferencia en el presente aumento de capital suscrito.

**5. Fijación del monto de la Línea de Crédito con el Sector Financiero para el ejercicio Económico del 2006**

Conforme a los estatutos sociales de la compañía, la Junta General fijará anualmente el monto por el cual el Gerente General puede obligar a la compañía. Por ello, el señor Carlos Larrea Torres propone que para el ejercicio económico del año 2006 dicho monto ascienda a la suma de \$ 1'000.000.00 (UN MILLÓN CON 00/100 DÓLARES). Se eleva a moción y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad fijar en USD \$ 1'000.000,00 ( UN MILLON CON 00/100 DOLARES) el monto de la cuantía por la cual el señor GERENTE GENERAL con su sola firma puede obligar a la Compañía, para el ejercicio económico del año 2006 y extenderlo hasta el 31 de marzo del año 2007 para amparar las negociaciones que se realicen en el primer trimestre del año 2007.

**6. Nombramiento de Comisario Principal y Auditor Externo**

El señor Carlos Larrea Torres manifiesta que el señor Licenciado Sergio Villacís ha venido durante los últimos años, desempeñándose como Comisario Principal de la compañía, por lo que ya conoce el movimiento económico de ésta y ha representado de forma cabal y oportuna los intereses de los accionistas. Por ello eleva a moción que se le nombre nuevamente para el presente periodo de acuerdo a los estatutos de la empresa como Comisario Principal al señor Sergio Villacís y propone que se le nombre como Auditor Externo al señor Fernando Campaña. La moción es aprobada y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar para el presente período al señor licenciado Sergio Villacís en calidad de Comisario Principal y al señor Dr. Fernando Campaña en calidad de Auditor Externo de la empresa para el ejercicio económico 2006.

Sin tener otro punto que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes y dispone que se trate el último punto.

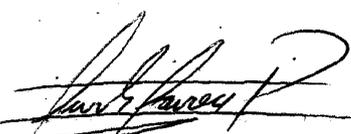
**7. Lectura y aprobación del Acta de Junta**

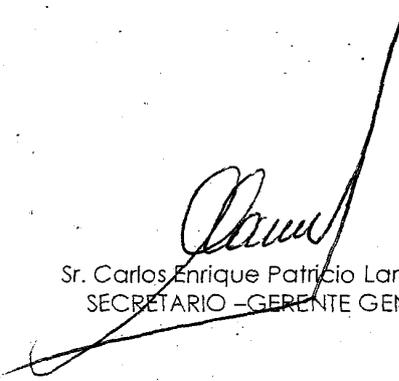
Por secretaría se lee el Acta, luego de lo cual el señor Carlos Larrea Torres mociona que se la apruebe. EL señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:**

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad aprobar el acta de esta reunión.

Siendo las 18h00 y concluidos todos los puntos de la convocatoria se declara terminada la Junta.

  
Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios  
PRESIDENTE DE AUTOSCOREA S.A.

  
Sr. Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

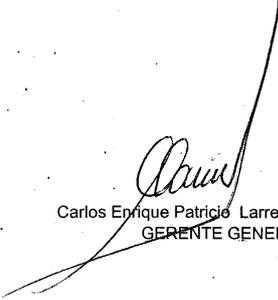


CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE AUTOSCOREA S.A.

CAPITAL AUTORIZADO

\$ 1'461.862

#	SOCIOS	Capital	%	Capital	Forma de Pago		Capital	Numero de Acciones
		Actual		Suscrito	Utilid. 2005	Numerario	TOTAL	
1	Carlos Enrique Patricio Larrea Torres	\$ 603.495,00	80%	\$ 20.089,00	\$ 20.088,82	\$ 0,18	\$ 623.584,00	623584
2	Asiauto Cia. Ltda.	\$ 150.875,00	20%	\$ 5.023,00	\$ 5.022,21	\$ 0,79	\$ 155.898,00	155898
		\$ 754.370,00	100%	\$ 25.112,00	\$ 25.111,03	\$ 0,97	\$ 779.482,00	779482

  
Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
GERENTE GENERAL

  
Karina Barrionuevo  
CONTADORA

D<sup>ña</sup> HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO E.T.O.  
1128 GUYOQUIL - TEL: 827718

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
Calle 11-28 Guayaquil - telef. 827718  
Calle 11-28 Guayaquil - telef. 827718

1485

Ambato, 30 de marzo del 2004.

Señor  
**CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS**  
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de AUTOSCOREA S.A., en sesión efectuada el día 30 de marzo del 2004, resolvió, por unanimidad, designarlo **PRESIDENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde el ejercicio de las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, el 17 de enero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setenta y cuatro(74), el 11 de marzo del 2002.

Acentuadamente,



Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
**GERENTE GENERAL**

Yo, **CARLOS PATRICIO LARREA PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AUTOSCOREA S.A.**  
Ambato, 30 de marzo del 2004.

Carlos Patricio Larrea Palacios  
**PRESIDENTE**  
c.c. 180227230-0

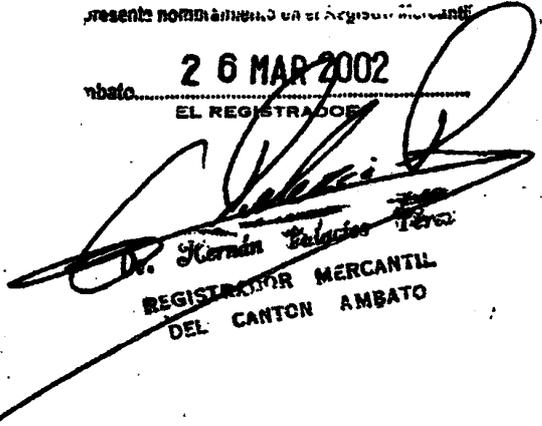
Nacionalidad Ecuatoriana  
Dirección: Calle Dios Te Dé # 417 Ambato

096-000

don: Ciudad Imperial  
presente: NOMINACIÓN en el Registro Mercantil

26 MAR 2002

Ambato  
EL REGISTRADOR



D. Hernán Salazar  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

D.D. HERNAN SANTAMARIA S.  
 NOTARIO  
 No. 148 Guayaquil - Tel. 827718  
 No. 148 Guayaquil - Tel. 827718

Ambato, 29 de junio del 2.005

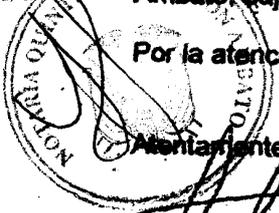
Señor  
**CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**  
 Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la  
 compañía **AUTOSOCOREA S. A.**, legalmente reunida el 29 de junio del año  
 2.005, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía,  
 por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades  
 señaladas en la Ley y en el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la  
 representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

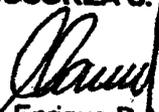
El estatuto de la compañía, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la  
 escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón  
 Ambato el 17 de enero del año 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
 Ambato, bajo el No. 74, el 11 de marzo del 2.002.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.



Carlos Patricio Larrea Patacios  
**PRESIDENTE**

Yo, **CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES**, de nacionalidad  
 ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía  
**AUTOSOCOREA S. A.** Ambato, 29 de junio del año 2.005.

  
 Carlos Enrique Patricio Larrea Torres  
**GERENTE GENERAL**  
 c. c. 180063309-5

NOMBRES: CARLOS ENRIQUE PATRICIO LARREA TORRES  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
NUMERO DE CEDULA: 180083309-5  
DOMICILIO: CALLE LOS TAXOS 02-09 Y LA NUECES  
URBANIZACION LA LOREN

Razón: Queda Inscrito con el N° **347**  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato **06 JUL 2005**  
EL REGISTRADOR

*Dr. Hernán Palacios Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO